"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1. REQUISITOS:

Para hacer uso del chip con servicio de internet, el estudiante beneficiario deberá obligatoriamente cumplir con los siguientes requisitos, según corresponda:

- Presentar su DNI físico al responsable de la entrega, seguido entregar copia de DNI y Ficha de Matrícula.
- Ser estudiante de la UNPRG que se encuentre en la clasificación de Pobreza y Pobreza Extrema SISFOH.
- > Ser estudiante matriculado en el ciclo académico 2022-l de la UNPRG.
- ➤ El beneficiario será el responsable directo de robo o cualquier otro incidente mientras tenga a su resguardo el chip con servicio de internet.

2. CONDICIONES:

- ➤ Los chips con servicio de internet están destinados únicamente para actividades académicas e investigaciones.
- > Los estudiantes deben descargar, firmar una DJ y entregar al momento de recibir el chip.
- > El estudiante beneficiario será responsable de la custodia y buen uso del chip con servicio de internet.
- ➤ El estudiante es el directo responsable en caso se pierda el chip con servicio de internet, deberá de comunicar inmediatamente a los responsables de la Dirección de Bienestar Universitario, al siguiente correo: mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe
- Cualquier anomalía detectada en el chip con servicio de internet deberán ser comunicado inmediatamente al responsable de la Dirección de Bienestar Universitario, para su reemplazo.
- ➤ El tiempo máximo de servicio de internet será de 3 meses y 18 días. Cumplido este tiempo se anulará el servicio de internet.
- La Dirección de Bienestar Universitario, estará encargada de monitorear el buen uso del chip con servicio de internet durante el plazo establecido de 3 meses y 18 días.

3. RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

- ➤ Al recibir el chip con servicio de internet el estudiante beneficiario se hace responsable del buen uso y custodia del mismo.
- > Recordar que el servicio es personal e intransferible. Esto implica que no debe asignárselo a otro estudiante que no sea el mismo.
- Reportar inmediatamente de cualquier anomalía en cuanto a condiciones físicas y de funcionamiento, al responsable de la entrega.
- ➤ El mal uso de este chip con servicio de internet supondrá la condición de usuario, tomándose las medidas disciplinarias y legales oportunas.
- ➤ En caso de que el estudiante beneficiario fuese víctima de robo, será quien realice la denuncia ante las instancias respectivas, comunicando a la Universidad por escrito con copia legalizada de la denuncia, asumiendo los costos de la posible reposición del chip.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO

El Vicerrectorado Académico informa a la comunidad universitaria la entrega de dispositivos informáticos y/o electrónicos (Chips-internet) para estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2022-I, que fueron evaluados y considerados para este beneficio a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y el Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial N° 013-2022-MINEDU, publicado el 11 de enero de 2022.

IMPORTANTE:

- ➤ Previamente verifique su nombre y distrito dentro del Padrón de Beneficiarios. Solo se realizará la entrega del chip a los estudiantes que estén en el Padrón de Beneficiarios. (Link de acceso)
- La activación del chip se realizará a las 48 horas de entregado el chip.
- Los estudiantes que se hayan desplazado fuera del lugar registrado en el Padrón de Beneficiarios, deberán enviar un correo a mesadepartes dbu@unprg.edu.pe explicando la situación e indicando su nombre completo, número de DNI, número telefónico y Escuela Profesional a la que pertenece; informando la localidad en la que recogerá el chip.
- Los estudiantes que no se encuentran en el Padrón de Beneficiarios, pero que sin embargo tienen la clasificación económica de pobre y pobre extremo deben enviar un correo mesadepartes dbu@unprg.edu.pe
 y/o acercarse al punto de entrega de chips con copia de su ficha de clasificación.
- ➤ La entrega de chips se desarrollará únicamente en los días indicados, no habiendo rezagados o ampliaciones de fechas, se pide tomar las previsiones del caso para que puedan apersonarse oportunamente a recoger su chip y así evitar contratiempos.
- ➤ Los estudiantes que presenten inconvenientes con la activación deberán enviar un correo a mesadepartes_dbu@unprg.edu.pe explicando la situación e indicando su nombre completo, número de DNI, número telefónico, escuela y facultad a la que pertenece.
- ➤ Los estudiantes que no puedan recoger personalmente el chip, podrá realizarlo un familiar presentando una declaración jurada. ANEXO 02 y 03 (descargar de la web), adjuntando carta poder, DNI del estudiante y del familiar autorizado.

OBLIGATORIO:

- Copia simple del DNI firmada.
- Copia de la ficha de matrícula firmada.
- Declaración Jurada firmada (descargar de la web) ANEXO 02.
- Traer un lapicero personal.
- Contar con doble mascarilla y mantener el distanciamiento social.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- No permanecer en las instalaciones luego de recibir el equipo.
- > Evitar aglomeraciones.

La entrega de los chips se efectuará de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

CIUDAD	FECHA	HORA	LOCAL
LAMBAYEQUE	28 y 30 de junio y 01 de julio 2022	9:30 am – 2:00 pm	Ciudad Universitaria – Biblioteca Central Jaime Hernández de Souza
Estudiantes que se encuentren fuera del Departamento de Lambayeque	28 y 30 de junio y 01 de julio 2022	9:30am – 1:00 pm 2:00 pm – 6:00pm	Se llamará individualmente a cada alumno para coordinar lugar y hora de entrega.

VICERRECTORADO ACADÉMICO UNPRG

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 02)

DE CONFORMIDAD DE RECIBIR Y DAR BUEN USO AL CHIP CON SERVICIO INTERNET ILIMITADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

Yo								,	ide	entifi	cado	(a)	con	DNI
Nº	con	don	nicilio actua	l en									, con (correo
electrónico	institucional						c	con	núme	ro	de	celular	per	sonal:
	, en	mi	condición	de	estudiante	del		Ciclo	de	la	Escue	ela Pro	ofesion	al de
	de la Un	ivers	sidad Nacior	nal P	edro Ruiz G	allo.								
DECLARO E	BAJO JURAM	IENT	0											
Habor rooibi	do conforme u	ın (0:	1) CHID CO	NI CI	EDVICIO DE	INITE	DNET II I	INTAI	DO (2	6 CI	D) cion	odo do i	100 OV0	lucivo
	s virtuales corr	`	,						`		,			
011 140 014000	, vii taaioo oon	оорс	orialorito ar	51010	710000111100	2022	1 40 14 01		uuu 11	4010	niai i c	aro rtai	Z Ouno	•
									Lar	nba	yeque.	,de ju	unio de	2022.
					Firma del e	studia	ante							
)NI									

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DECLARACIÓN JURADA (ANEXO 03)

Yo			, identificado	(a) con DN	I Nº	con
domicilio actual en				con correo ele	ectrónico	
nstitucional		, número de	celular perso	nal	,	, en mi
condición de estudiante del	l Ciclode l	a Escuela Profesion	nal de	de la	Universidad N	Nacional
Pedro Ruiz Gallo.						
Asimismo, perteneciendo a	los estudiantes l	Beneficiarios del Ser	vicio de Interne	t (Chips), según	Resolución M	inisterial
N° 013-2022-MINEDU, pub	olicado el 11 de e	enero de 2022, entre	egado a través o	de un CHIP MO	√IL.	
DECLARO BAJO JURAMI	ENTO					
Que por motivos						
Se me imposibilita presei	ntarmo a los n	untos de entrega	de la LINDRG	nor lo que A	NITORIZÓ B	A IO MI
RESPONSABILIDAD	el	recojo	del del	, por 10 que <i>F</i> CHIP	a a	mi
padre/madre/apoderado		•			tificado co	
DNI						
celular					y com man	1010 00
	••					
				Lambavegu	ıe,de junio d	de 2022.
				,	, ,	
	Que otorgu	e facultades de reco	jo carta poder s	simple		
		Firma del estud				
		DI 11				
	Fi	rma del padre/madre	e/apoderado			
		DNI	•			
Adjunto:						

- DNI estudiante
- DNI padre/madre/apoderado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CARTA PODER SIMPLE (ANEXO 04)

Yo,,	identificado	con	DNI
№con domicilio actual en		con	correo
electrónico institucional, número de celular po	ersonal		,
en mi condición de estudiante del Ciclode la Escuela Profesional de	d	e la Unive	ersidad
Nacional Pedro Ruiz Gallo, otorgo poder a favor de	identific	ado(a) c	on DNI
№, con la finalidad que reciba el Chip en mi representación.			
	Lambayeque,d	e junio d	e 2022.
Firma del estudiante			
DNI			